BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCION DEL BOLETIN OFICIAL DE ARAGON

Año CLXVIII | Sábado, 10 de noviembre de 2001 | Núm. 259

SUMARIO

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 11.555

En el BOP núm. 238, de 16 de octubre, se publicó anuncio de la aprobación definitiva del Reglamento regulador del Rastro de la Plaza de Toros de Zaragoza.

Apreciado que en dicho anuncio no se publicaron los anexos II (plano de emplazamiento) y III (relación de vendedores ambulantes) de dicho Reglamento, se procede a la subsanación de la deficiencia mediante el presente anuncio, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2001. — El jefe del Servicio.

ANEXO II

Plano de emplazamiento

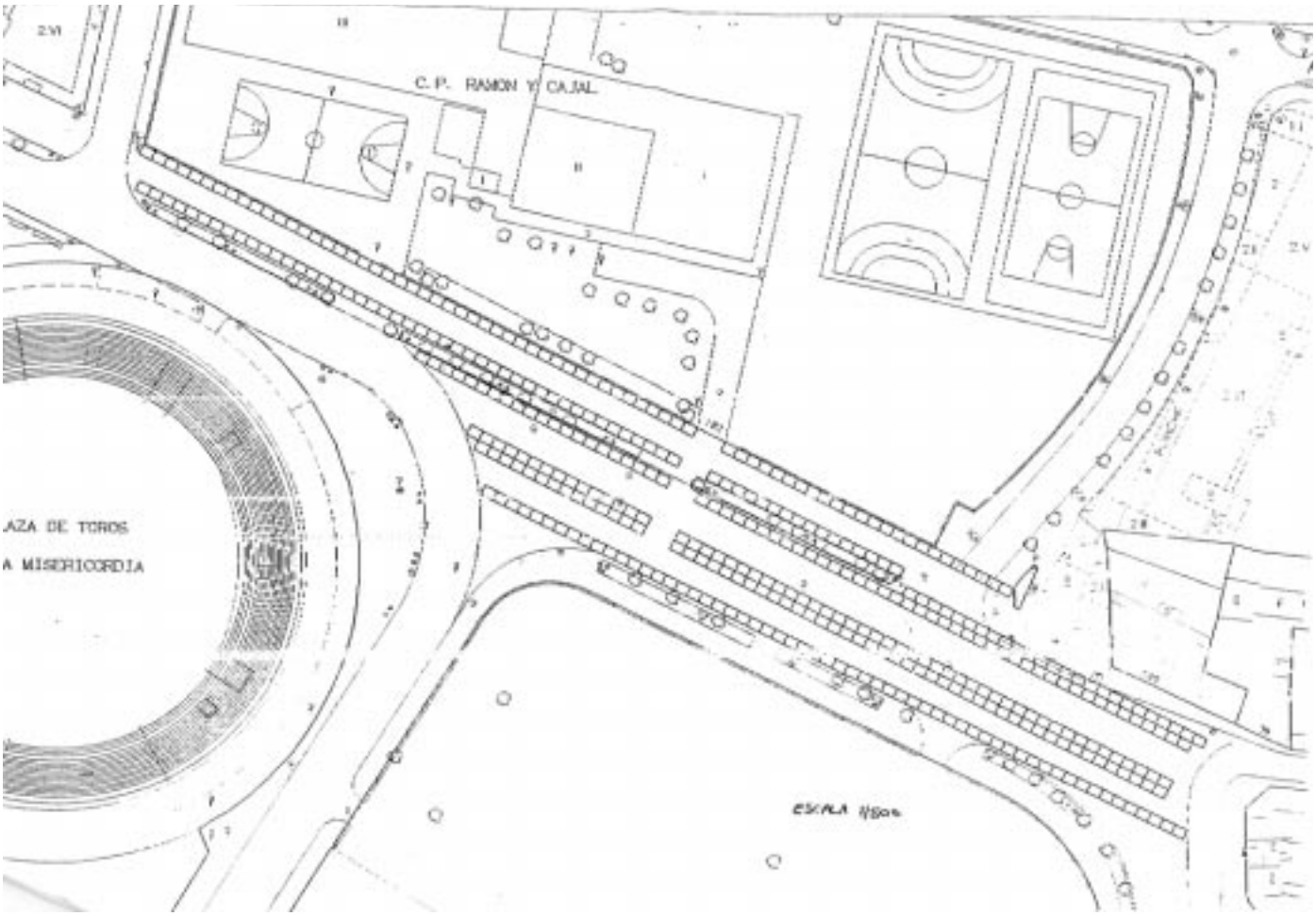

ANEXO III

Relación de vendedores ambulantes

Número, nombre y apellidos y producto

1. Higinio Salazar Raluy. Antigüedades.
2. Miguel Angel Jiménez Jiménez. Antigüedades.
3. Emilio Giménez Salazar. Antigüedades.
4. Domingo Giménez Salazar. Antigüedades.
5. Juan Giménez Salazar. Antigüedades.
6. Antonio Cortés Borja. Antigüedades.
7. Alfonso Giménez Abadiano. Antigüedades.
8. José Miguel Jiménez Gabarri. Antigüedades.
9. Alfredo Jiménez Gabarri. Antigüedades.
10. Alberto Jiménez Amador. Antigüedades.
11. Pascual Giménez Giménez. Antigüedades.
12. Vicente Modrego Pérez. Películas de segunda mano.
13. Agustín Vicente Ariza. Música de segunda mano.
14. Raúl Hernando Ayuso. Películas de segunda mano.
15. Felipe García Moreno. Varios de segunda mano.
16. José Antonio Pérez Pérez. Música.
17. José Berenguer Riau. Colecciones.
18. Ramón Pascual Ortega. Libros de segunda mano.
19. José Arenas Salguero. Varios de segunda mano.
20. Emilio Asso Puyol. Libros de segunda mano.
21. Fernando Jiménez Ocaña. Libros de segunda mano.
22. Antonio Horna Mendoza. Revistas de segunda mano.
23. Fernando Desojos Colás. Libros de segunda mano.
24. Félix López Gómez. CD de revistas.
25. José Luis Gimeno Pablo. Novelas de segunda mano.
26. Javier Pasamón Labandera. CD de música de segunda mano.
27. Soledad Gómez Fuertes. Tebeos de segunda mano.
28. María Pilar Martín Balboa. Videojuegos.
29. Guillermo García Collado. Antigüedades.
30. Justo García Román. Varios de segunda mano.
31. Pablo Ferrer Lausín. Novelas de segunda mano.
32. Jesús Herrando Franco. Esquilos.
33. Enrique Carlos López González. Música de segunda mano.
34. Francisco Carazo Martínez. Varios de segunda mano.
35. Tomás Salas Villuendas. Varios de segunda mano.
36. Luis López Andrés. Varios de segunda mano.
37. Mariano Conte Jordán. Varios de segunda mano.
38. Angel Mendiza Barrul. Varios de segunda mano.
39. Jesús Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
40. Juan Antonio Carbonel Giménez. Varios de segunda mano.
41. Jesús Arturo Escudero Gabarre. Antigüedades.
42. José Hernández Jiménez. Antigüedades.
43. Juan José Hernández Borja. Antigüedades.
44. Marcial Chueca Domínguez. Novelas de segunda mano.
45. Miguel Hernández López. Varios de segunda mano.
46. Antonio Hernández Jiménez. Varios de segunda mano.
47. María Teresa Hernández Jiménez. Varios de segunda mano.
48. Emilio Borja Dubal. Varios de segunda mano.
49. Angel Jiménez Jiménez. Varios de segunda mano.
50. José Jairo Gabarre Clavería. Antigüedades.
51. José Fernández Amador. —.
52. María Pérez Nieto. Varios de segunda mano.
53. José Pérez Nieto. Varios de segunda mano.
54. María Dolores Moreno Giménez. Varios de segunda mano.
55. Francisco Ferreira Duarte. Varios de segunda mano.
56. Indalecio Hernández Jiménez. Varios de segunda mano.
57. Pilar Borja Rivera. Varios de segunda mano.
58. María Dolores Carbonell Clavería. Varios de segunda mano.
59. Domingo Giménez Giménez. —.
60. Jesús Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
61. Antonio Gabarre Gabarre. Varios de segunda mano.
62. Manuel Gabarre Gabarre. Varios de segunda mano.
63. José María Gabarre Gabarre. Varios de segunda mano.
64. Pedro Giménez Doya. Varios de segunda mano.
65. Alberto Jiménez Jiménez. Varios de segunda mano.
66. José Manuel Vega Giménez. Varios de segunda mano.
67. Faucino López Montoya. Varios de segunda mano.
68. José Manuel Pej Peña. Música de segunda mano.
69. Alfonso Giménez Rodríguez. Varios de segunda mano.

70. Marina Cerdán Tramullas. Varios de segunda mano.
71. Diego Amador Navarlaz. Varios de segunda mano.
72. Juan Pascual Sancho Marín. Herramientas.
73. José Jiménez Jiménez. Música de segunda mano.
74. Alfonso Giménez Moreno. Varios de segunda mano.
75. Fernando Zanza Angulo. Antigüedades.
76. Sara Mendoza Labarra. Varios de segunda mano.
77. Félix Arnaiz Soguero. Varios de segunda mano.
78. Gregorio Galeano Galeano. Varios de segunda mano.
79. Antonio Clavería Clavería. Varios de segunda mano.
80. José Corredor Rubio. Varios de segunda mano.
81. Antonio Giménez Santiago. Varios de segunda mano.
82. Joaquín Pasamón Garcés. Varios de segunda mano.
83. Mari Carmen Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
84. Adolfo Jiménez Giménez. Varios de segunda mano.
85. Ramiro Giménez Giménez. Antigüedades.
86. José Romero Romero. Varios de segunda mano.
87. Juan Carlos Hernández López. Varios de segunda mano.
88. Alfredo Díaz Hernández. Varios de segunda mano.
89. Gerardo María Seba Díaz. Antigüedades.
90. Abdellah el Houssaini. Varios de segunda mano.
91. El Mostafa Loulidi. Varios de segunda mano.
92. Juan Jesús Aranda Viñas. Varios de segunda mano.
93. El Mamoun Loulidi. Varios de segunda mano.
94. Pedro Escribano Ruiz. Varios de segunda mano.
95. José Luis Hernández Rodríguez. Varios de segunda mano.
96. Miguel Giménez Valdés. Varios de segunda mano.
97. Javier Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
98. José Giménez Gabarre. Varios de segunda mano.
99. José Deocón Bugeda. Varios de segunda mano.
100. Vicente Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
101. Manuel Moreno Moreno. Teléfonos.
102. Francisco Carbonell Carbonell. Varios de segunda mano.
103. Trinidad García Riveras. Libros de segunda mano.
104. Aurelia Díaz Jiménez. Varios de segunda mano.
105. Humberto Isidro Giménez Santiago. Varios de segunda mano.
106. María Luisa Ruiz Moreno. Antigüedades.
107. Antonia Contreras Santiago. Varios de segunda mano.
108. Angel Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
109. Agustín Santiago Salguero. Varios de segunda mano.
110. Jesús Ramón Azparren Jariod. Varios de segunda mano.
111. Mhammed Aadel. Varios de segunda mano.
112. Jesús Berges Aranda. Varios de segunda mano.
113. Pedro Muñoz Giménez. Antigüedades.
114. Pedro Gabarre Díaz. Muebles.
115. Eugenia Emilia Azofra Delgado. Varios de segunda mano.
116. Ahmed Rahmaoui. Varios de segunda mano.
117. Agustina Reches Griñán. Varios de segunda mano.
118. Elisabeth Bautista Reches. Varios de segunda mano.
119. Ahmed Rqiq. Varios de segunda mano.
120. Enrique Sobrevilla Lana. Discos de vinilo.
121. Silvestre Jesús Lacosta Andía. Varios de segunda mano.
122. Luis Díaz Doya. Varios de segunda mano.
123. Lorenzo Díaz Díaz. Varios de segunda mano.
124. Alfredo Escudero Giménez. Antigüedades.
125. Félix Manero Escobedo. Varios de segunda mano.
126. José Antonio Giménez Giménez. Varios de segunda mano.
127. Rubén Escalona Pruner. Varios de segunda mano.
128. Abdenbi Rahmaoui. Varios de segunda mano.
129. Juan José Giménez Moreno. Varios de segunda mano.
130. Amar Rahmaoui. Varios de segunda mano.
131. Joaquín Giménez Moreno. Varios de segunda mano.
132. José Aranda Navas. Varios de segunda mano.
133. Enrique Díaz Romero. Varios de segunda mano.
134. Isidro José Pallarés Longares. Miniaturas.
135. Ramón Barrul Jiménez. Varios de segunda mano.
136. Fernando Fernández Hervera. Relojes de segunda mano.
137. Manuel Carballo Díaz. Varios de segunda mano.
138. Enrique Jiménez Jiménez. Antigüedades.
139. José María Soguero Martín. Varios de segunda mano.
140. Eduardo Giménez Giménez. Varios de segunda mano.

Núm. 10.561

En la minuta del acta de la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebrada el día 28 de septiembre de 2001 figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Quedar enterado de la transmisión de la finca aportada C y su correlativa finca resultante número 3, así como de la modificación de las cargas que gravan dicha finca, según certificación del Registro de la Propiedad número 1, y en consecuencia, sustituir la hojas números 24, 25 y 26 del proyecto de reparcelación del área de referencia 59/2 (SNUP 59/2) del Plan General de Ordenación Urbana.

Segundo. — Desestimar recurso de reposición interpuesto por don José Luis Cervero Muñoz contra el acuerdo de aprobación definitiva del citado proyecto, por los motivos aducidos en dicha acuerdo, y que se concretan en lo siguiente:

La superficie considerada en el proyecto de reparcelación es la que se deriva del citado proyecto, a tenor de lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento de Gestión Urbanística.

La valoración de los bienes ajenos al suelo se ha efectuado de acuerdo con el criterio del artículo 31 de la Ley 6/1998, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, recogido asimismo en la base sexta de la de actuación, aprobada definitivamente por acuerdo plenario de fecha 25 de septiembre de 1998.

Respecto a la entidad de los bienes ajenos al suelo, no se acredita por el recurrente la existencia y legalidad de otras edificaciones distintas a las que se consignan en el proyecto, ni se aporta su valoración, por lo que se estima correcto el contenido del proyecto de reparcelación.

Por último, las adjudicaciones se han realizado de acuerdo con el artículo 125.1 de la Ley Urbanística de Aragón.

Tercero. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuanta documentación fuera necesaria para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello según lo previsto en los artículos 10, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 109 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; no obstante podrá utilizarse el que se considere más conveniente a su derecho.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2001. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio, Carmen Boned Juliani.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS **Núm. 8.535**

Julián Cerced Urdániz ha solicitado autorización para la perforación de un sondeo en finca de su propiedad (polígono 6, parcela 76), en el paraje de "Marroya", en la localidad y término municipal de Paniza (Zaragoza), en la margen izquierda del barranco Valdemorao, tributario del río Jalón por su margen izquierda, en zona de policía de cauces.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 13 de julio de 2001. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 10.342

Carlos Espiago Sancho solicita autorización para la perforación de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje de "Río la Vid", en la localidad y término municipal de Villarroya de la Sierra (Zaragoza), en la margen derecha de barranco La Vid, tributario del río Ribota por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2001. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Núm. 10.734

La mercantil Giraud Ibérica, S.A., ha solicitado autorización para el vertido de las aguas residuales de su taller de mantenimiento de vehículos, sito en El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Como sistemas de tratamiento se proponen un separador de hidrocarburos y una EDAR biológica antes del vertido al cauce del río Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante este plazo estarán de manifiesto el expediente y la